

La Paz, 18 de Diciembre de 2024

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

ACTA N.º 30/2024

(Sesión Ordinaria)

Siendo la hora 19:00, se da comienzo a la Sesión Ordinaria presencial del Concejo del Municipio de La Paz, bajo la presidencia del Alcalde, Dr Bruno Fernández, Concejales Titulares: Andrea Pasinotti, Alejandro Rubbo, William Urrutia y José Cunha (quien asume la titularidad ante la ausencia de la Concejala Isabel Solís); Concejales Suplentes Javier Cáceres.

ORDEN DEL DÍA

30/2024

(Sesión Ordinaria)

Cierre 13/12

1. Lectura y aprobación actas anteriores (Acta 28/2024 y 29/2024 E)
2. Informes varios.
 - #1 2024/036629/2 - REMITIR OF. 922/024 JDC
 - #2 2024/037705/2 -CINE BAJO LAS ESTRELLAS 2025
 - #3 2024-81-1410-00471 VECINOS DE BARRIO ALTOS DE TISCORNIA SOLICITAN PAVIMENTACIÓN Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES
 - #4 2024-81-1410-00478 SOLICITUD DE PERMISO PARA RELLENO DE PREDIOS.
 - #5 EE 2024-81-1410-00476 SOLICITUD DE RED DE ALTAVOCES PRODUCTORA HECHO EN LA PAZ (PABLO ARTIGAS C.I. 3606389-0 ORGANIZADOR))
 - #6 2024-81-1410-00464 SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 14 DE DICIMEBRE.
 - #7 2024-81-1410-00486 PLAZA DE DEPORTES DE LA PAZ SOLICITA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD
 - #8 2024-81-1410-00484 SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA USO DE ESPACIO PUBLICO (PLAZA LARRAÑAGA)

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Miguel Estevez
Alcalde (i)
Municipio de la Paz

William Urrutia
Concejales
Municipio de La Paz



- #9 Resultados finales del Censo 2023
 - #10 2024-81-1410-00481 PROYECTO CASA DEL DEPORTE Y CULTURA DE LA PAZ
 - Conferencia “El modelo de Canelones en la gestión de residuos”
 - Actividades varias de cierre de año
 - Audiencia pública del Municipio de La Paz
3. EE 2024-81-1410-00007 Transposiciones
 4. EE 2024-81-1410-00479 USUFRUCTO LICENCIA REGLAMENTARIACORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 DEL SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ (EN UN ÚNICO PERÍODO CONTINUADO)
 5. EE 2024-81-1410-00470 ATLÉTICO LA PAZ JUVENTUD RIVER -BABY FUTBOL- SOLICITA PRÉSTAMO DE ESCENARIO (SECRETARIA ANDREA MARTINES CI 4.377.496-5)
 6. EE 2024-81-1410-00485 ADQUISICIÓN DE UN PROYECTOR/CAÑÓN PARA USO INSTITUCIONAL
 7. 2024-81-1410-00021 SOLICITUD POR PARTE DE PRIVADOS LA DESIGNACION DE NOMBRES DE CALLES
 8. EE 2024-81-1410-00491 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA
 9. EE 2024-81-1410-00492 BRINDIS FUNCIONARIOS
 10. EE 2021-81-1020-01759 cambio de instrumento - obra por administración
 11. Ratificación y cierre proyecto FUNCIONAMIENTO D 2024
 12. Telefonía celular 2025
 13. Adquisición de combustibles y derivados del petróleo 2025
 14. Comisiones bancarias 2025
 15. Fondo permanente anual 2025
 16. Próxima convocatoria y lugar
1. **Lectura y aprobación actas anteriores (28 y 29/2024).** Se da lectura y se pone a consideración Acta 28/2024 (ordinaria) 04 de Diciembre de 2024 y Acta 29/2024 (extraordinaria) 05 de Diciembre del 2024 ; con las conclusiones favorables del Concejo, se somete las mismas a consideración, aprobándose por unanimidad.

2. Informes varios:

- **#1 2024/036629/2 - REMITIR OF. 922/024 JDC.** El Alcalde lee y circula entre los presentes el oficio 922/024 en el cual se trato el tema de la certificación de productos agroecológicos.
- **#2 2024/037705/2 -CINE BAJO LAS ESTRELLAS 2025.** El Alcalde informa a los Sres Concejales sobre la comunicación 2024/037685/2 de la Dirección General de Cultura la cual trata sobre el Cine bajo las estrellas que se realizara entre el 02 de enero al 15 de marzo de 2025 (jueves, viernes y sábado).
- **#3 2024-81-1410-00471 VECINOS DE BARRIO ALTOS DE TISCORNIA SOLICITAN PAVIMENTACIÓN Y BITUMINIZACIÓN DE CALLES.** El Alcalde comunica lo expuesto en el expediente 2024-81-1410-00471 en donde los vecinos de Barrios Altos de Tiscornia solicitan pavimentación y bituminización de las calles, lo cual el Concejo Municipal ya lo tiene contemplado a realizarse para el 2025.
- **#4 2024-81-1410-00478 SOLICITUD DE PERMISO PARA RELLENO DE PREDIOS.** El Alcalde expone la solicitud planteada por expediente 2024-81-1410-00478 en el cual se solicita permiso para relleno de predios. Se informa que el expediente mencionado sera derivado a Gestión Territorial para su tratamiento.
- **#5 EE 2024-81-1410-00476 SOLICITUD DE RED DE ALTAVOCES PRODUCTORA HECHO EN LA PAZ (PABLO ARTIGAS C.I. 3606389-0 ORGANIZADOR).** El Alcalde lee y circula el expediente mencionado en donde Pablo Artigas solicita la red de altavoces productora hecho en La Paz. Dicha solicitud es aprobada por el cuerpo municipal.
- **#6 2024-81-1410-00464 SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE.** El Alcalde expresa la solicitud planteada a través del expediente 2024-81-1410-00464 donde se solicitó el préstamo de audio para el 14 de diciembre. A solicitud de la parte interesada se modifica la fecha para el 21 de diciembre siendo aprobado por el Concejo Municipal.

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

SAVIER CAFFRES

Miguel Estevez
Alcalde (i)
Municipio de La Paz

- **#7 2024-81-1410-00486 PLAZA DE DEPORTES DE LA PAZ SOLICITA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.** El Alcalde lee y circula entre los presentes el expediente expuesto anteriormente en donde se solicita la instalación de cámaras de seguridad para la Plaza de Deportes. El Concejo Municipal apoya esta iniciativa, considerando que su implementación no solo refuerza la seguridad de todos los vecinos, sino que también promueve un entorno más tranquilo y confiable para desarrollar actividades comunitarias. La instalación de cámaras en la Plaza de Deportes representa un paso significativo hacia la mejora de la calidad de vida, fomentando el uso de estos espacios públicos con mayor tranquilidad.
- **#8 2024-81-1410-00484 SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA USO DE ESPACIO PÚBLICO (PLAZA LARRAÑAGA).** El Alcalde informa sobre la solicitud dada por expediente 2024-81-1410-00484 donde se solicita autorización para el uso de espacio público. El cuerpo municipal aprueba dicha solicitud.
- **#9 Resultados finales del Censo 2023.** El Alcalde lee y circula entre los Concejales presentes los resultados finales del censo 2023.
- **#10 2024-81-1410-00481 PROYECTO CASA DEL DEPORTE Y CULTURA DE LA PAZ.** El Alcalde expone el proyecto Casa del deporte y cultura de La Paz, el cual es una iniciativa que busca fortalecer la infraestructura deportiva y cultural de la ciudad. Es pensado como un espacio multipropósito el cual busca ofrecer alojamiento para las Delegaciones Deportivas y Culturales provenientes de otras localidades lo cual facilita su participación no solo en La Paz sino en toda la Microrregión. Por dicho motivo el expediente sera remitido a los mismos.
- **Conferencia “El modelo de Canelones en la gestión de residuos”** La intendencia de Canelones presentó un informe de la gestión de residuos departamental, con foco en datos de cada municipio. Canelones recuperó mas de 7000 toneladas de materias reciclables en el 2024. 126.000 hogares con doble contenedor para clasificar residuos reciclables

- **Actividades varias de cierre de año.** El Alcalde informa que se están llevando a cabo diversas actividades que dan cierre al año, entre ellas se encuentran; la comisión directiva CsyD La Paz Wanderers, fábrica de cerveza artesana Brader, ambas se desarrollaran el próximo sábado 21 del presente mes. A su vez el domingo 22 se festejara la Comisión directiva de Juventud River.
 - **Audiencia pública del Municipio de La Paz.** El pasado miércoles 18 de diciembre se llevó a cabo la Audiencia Pública en el hall del Municipio de La Paz, donde se presentó un detallado informe sobre las acciones realizadas por las diferentes comisiones de trabajo del Gobierno Municipal. Se abordaron temas como ferias, asuntos sociales y género, medio ambiente, deportes y cultura. El alcalde, además, presentó un informe completo sobre la dirección de obras y la gestión territorial en el municipio. La instancia contó con una destacada participación de vecinos, quienes reconocieron y valoraron el trabajo realizado por el municipio durante el ejercicio 2024.
3. **EE 2024-81-1410-00007 TRANSPOSICIONES.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve autorizar la transposición de rubros informada en el EE 2024-81-1410-00007 actuación nro. 108 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°249/2024.
4. **EE 2024-81-1410-00479 SUFRUCTO LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 DEL SR. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ (EN UN ÚNICO PERÍODO CONTINUADO).** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve aprobar la solicitud presentada por el Dr. Bruno Fernández Iguini, referente a su licencia reglamentaria ejercicio 2024 que será usufructuada desde el 2 de Enero al 30 de Enero del 2025 (inclusive los extremos) período en el cual asumirá sus funciones de Alcalde el Concejal Miguel Estévez titular de la C.C CEA 32553 y C.I. 4.379.038-5, encomendar a la Secretaría Administrativa del Municipio y según corresponda la suscripción de la actas de tomas de posesión. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°250/2024.
5. **EE 2024-81-1410-00470 ATLÉTICO LA PAZ JUVENTUD RIVER -BABY FUTBOL- SOLICITA PRÉSTAMO DE ESCENARIO (SECRETARIA ANDREA MARTINES CI**

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE GUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Miguel Estévez
Alcalde
Municipio de La Paz

Miguel Estévez
Alcalde
Municipio de La Paz

4.377.496-5). El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve colaborar con club de Baby Fútbol Atlético La Paz Juventud River mediante el préstamo en día y horario solicitado de un escenario propiedad del Municipio, establecer además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo que la entrega de la infraestructura se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°251/2024.

6. **EE 2024-81-1410-00485 ADQUISICIÓN DE UN PROYECTOR/CAÑÓN PARA USO INSTITUCIONAL.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve disponer la adquisición de un cañón/proyector autorizar el gasto y adjudicar al proveedor GATTI CIPRIANI SEBASTIAN Y FERRAZ BOVIO MATIAS RUT 080250030010 la suma de U\$U 690,52 (dólares americanos seiscientos noventa con 52/100) iva incluido correspondiente a la adquisición de un proyector marca Xiaomi Mi Smart 2 1080p 120" Wifi Bluetooth, encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial de la adjudicación dispuesta, establecer que la aludida erogación afecte al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A encomendar al Departamento de inventario con asiento local, efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°252/2024.
7. **2024-81-1410-00021 SOLICITUD POR PARTE DE PRIVADOS LA DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve promover el nombramiento de las arterías viales detalladas en el croquis adjunto en actuación 1 del presente expediente con la siguiente denominación: "26 DE MARZO DE 1979", "ANWAR EL-SADAT", "MENÁJEM BEGUÍN" y "JIMMY CARTER", establecer que las erogaciones que emerjan de la señalización de las arterias viales se financien con fondos propios provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM), previendo una ejecución progresiva y por etapas durante todo el quinquenio sin perjuicio de las gestiones que puedan realizarse

oportunamente para la obtención de fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°253/2024.

8. **EE 2024-81-1410-00491 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve disponer la adquisición de una estación de trabajo, armario archivador, dos escritorios de oficina y una cajonera, autorizar el gasto y adjudicar al proveedor NICOLAS DE MARCO Y CIA S A RUT 210262210010 la suma de \$U 55.568 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho 00/100), establecer que la aludida erogación afecte al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI comercial de la adjudicación, a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra y a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°254/2024.

9. **EE 2024-81-1410-00492 BRINDIS FUNCIONARIOS.** El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve expresar por parte del Concejo Municipal el profundo reconocimiento a quienes día a día trabajan con compromiso y dedicación en nuestro Municipio invitar a todo el personal del Municipio de la Paz para un brindis con tod@s las funcionarias y funcionarios del Municipio autorizar el gasto y adjudicar al proveedor DOLCE MARIA LTDA 216294240011 la suma de \$U 17.200 (pesos uruguayos diecisiete mil doscientos con 00/100) impuestos incluidos para la contratación de un servicio de lunch, establecer que la aludida erogación afecte al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial de la adjudicación. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°255/2024.

10. **EE 2021-81-1020-01759 CAMBIO DE INSTRUMENTO – OBRA POR ADMINISTRACIÓN.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve disponer que éste

Municipio financie la cuota parte correspondiente a la adquisición de insumos, materiales y servicios de fletes de acuerdo al detalle enviado por la Dirección General de Obras en comunicación nro. 2024/038893/2 por un monto total de \$U 1.018.521,00 (pesos uruguayos un millón dieciocho mil quinientos veintiuno con 00/100) IVA incluido autorizando dicho gasto, autorizar a la Tesorería del Municipio a realizar la Transferencia del importe y a la Tesorería Central de la Intendencia de Canelones, autorizar y encomendar a la Gerencia de Área Contaduría en coordinación con la Dirección General de Obras – Suministros y Materiales, la realización de los ajustes contables que resulten necesarios para reflejar en el programa del Municipio lo dispuesto, establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ financiado con fondos provenientes del Literal B. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°256/2024.

11. RATIFICACIÓN Y CIERRE PROYECTO FUNCIONAMIENTO D 2024. El Concejo Municipal de La Paz resuelve ratificar el cierre del PROYECTO FUNCIONAMIENTO LIT D MUNICIPIO DE LA PAZ dejando constancia de que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito oportunamente. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°257/2024.

12. TELEFONÍA CELULAR 2025. El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve disponer la realización de recargas de saldo de servicio de telefonía celular institucional, establecer que la nómina de teléfonos celulares son exclusivamente los que se detallan a continuación:

Número telefónico	Descripción
099670169	Alcalde
091601873	Secretaría Privada Alcalde
091061561	Chofer Municipal
098984661	Capataz General Cuadrilla de Obras Local
091409961	Recursos Financieros
091410376	Ferías / Contralor

Autorizar un gasto por el año 2025 de hasta \$U 30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100) por concepto de recargas de telefonía celular y adjudicar en forma directa a la empresa RICHARD GAMARRA SAS RUT 218899800012 establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A, encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°258/2024.

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO 2025. El Gobierno Municipal de La Paz resuelve disponer la adquisición de combustibles y lubricantes derivados del petróleo autorizar un gasto por el período del 1ro de Enero al 31 de Diciembre 2025 de hasta \$U 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil con 00/100) por tal concepto y adjudicar a la empresa MEGER LTDA. RUT 211786760018, establecer que la aludida erogación afecte al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A encomendar a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°259/2024.

13. **COMISIONES BANCARIAS 2025.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve autorizar un gasto de hasta \$U 5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) para hacer frente a las comisiones bancarias generadas en el año 2024 en la cuenta corriente 001518371 – 00046 (FIGM) y en la caja de ahorro 001518371 – 00100 (FONDO PERMANENTE), adjudicar al proveedor BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RUT 210465260012 establecer que las comisiones originadas en transferencias bancarias efectuadas por concepto de pago a proveedores/beneficiarios así como las restantes originadas en la propia operativa bancaria y cuyo gasto se autoriza afecten al PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Miguel Estevez
Alcalde (r)
Municipio de La Paz

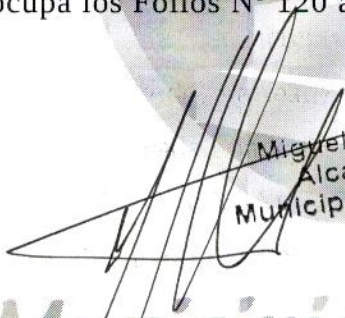
de Recursos Financieros a través de los Dptos. de Tesorería y Contabilidad, la realización de los controles necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el punto precedente. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°260/2024.

14. **FONDO PERMANENTE ANUAL 2025.** El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve crear para el período 1º de Enero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE LA PAZ por un monto de \$U 100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de La Paz y cuyo OBJETO será: alimentos y bebidas, servicios de alimentación (catering , coffee break, etc) consumo de gas, materiales de construcción, herrería, pintura, carpintería, electricidad, vidriería, gomería y similares, boletos, fletes contratados, productos de limpieza, productos farmacéuticos, productos químicos (insecticidas, fungicidas, etc) insumos informáticos y de telefonía, combustible para herramientas menores (desmalezadora, generador, motobomba, maquina de cortar césped, motosierra, etc), productos de papelería, fotocopias, ploteos e impresiones, productos plásticos y similares, utensilios de cocina, electrodomésticos, herramientas, vestimentas y textiles, alquiler de equipos y servicio de amplificación, audio, luces y similares, servicio de fotografía para eventos puntuales, gastos de publicidad, publicaciones en medios gráficos y digitales, adquisición de placas, trofeos, premios, diplomas, adornos florales, servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores e imprevistos. Cada fondo permanente deberá rendirse ajustado estrictamente al OBJETO para el que fue creado, el Fondo Permanente Mensual tendrá una lógica de vigencia de mes calendario, es decir del primer al último día de cada mes.


El Fondo Permanente se constituirá en la cuenta bancaria del Municipio y tiene carácter de partida máxima a utilizar por el plazo calendario autorizado; necesitando para el manejo y disponibilidad de los fondos la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de La Paz, Dr. Bruno Fernández Iguini, o en ausencia de éste, del Concejal que asuma sus funciones debiendo existir resolución del Cuerpo que acredite dicho nombramiento provisorio conforme a lo establecido en la normativa vigente y demás reglamentos que regulan la materia. El Fondo Permanente tendrá como titular y responsable al Alcalde del

Municipio de La Paz y de producirse modificaciones por subrogación u otras causas deberán comunicarse a Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal, las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos, los gastos autorizados para realizarse por Fondos Permanentes serán aquellos que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras. De acuerdo a lo establecido por la Ley de Inclusión financiera (Art. 42 Ley 19210, en su nueva redacción dada por Art. 220 Ley 19889) los pagos que deba realizar el Estado podrán cumplirse a opción del proveedor en efectivo hasta el límite máximo para la compra directa común o a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera. La rendición deberá realizarse por los responsables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada Fondo Permanente, establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL A). Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°261/2024.

15. **Próxima convocatoria y lugar.** Se convoca al Concejo para el día 08 de Enero del 2025 a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz
16. La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 08 de Enero de 2025 y ocupa los Folios N° 120 al N° 125 vuelta.




Miguel Estevez
Alcalde (i)
Municipio de la Paz



JAVIER CACERES

Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz